

D^a EVA M^a PEREA MORALES, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA).

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Sexto.- Expediente 114978R: APROBAR, SI PROCEDE, EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA LA CESIÓN GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS DE CARAVACA JUBILAR S.A. A ESTE AYUNTAMIENTO.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas, sobre Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, para la cesión global de activos y pasivos de Caravaca Jubilar S.A., a este Ayuntamiento, que literalmente dice:

"VISTO.- Que la Junta General de la Sociedad Caravaca Jubilar S.A. acordó su disolución en fecha 30 de noviembre de 2015, de conformidad con la Disposición Adicional Novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el redimensionamiento del sector público local.

A la vista de la tramitación administrativa que obra en los expedientes SEGEX con números 114978R, 129485Q, y 129487T, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Iniciar los trámites para la cesión Global de Activos y Pasivos de Caravaca Jubilar S.A. a este Ayuntamiento, encargando a tal efecto a la Junta General de dicha sociedad municipal que se realicen cuantas actuaciones sean necesarias al objeto de materializar dicha iniciativa.*

SEGUNDO.- *Acordar el cambio de forma de gestión del servicio de museos prestados por la sociedad Caravaca Jubilar S.A. a "Gestión directa por la propia Entidad Local", surtiendo efectos en el momento de que se produzca la eficacia de la cesión global de activos y pasivos, aplicándose las siguientes medidas correctivas de reequilibrio en relación con el personal y servicio a incorporar de Caravaca Jubilar S.A.:*

1.- Se declararán como Plazas a Extinguir las correspondientes al personal para el que se proponga su incorporación, según se vayan produciendo las jubilaciones de los trabajadores, produciéndose paulatinamente a una reordenación de los servicios.



Cesión global de activos y pasivos de Caravaca Jubilar S.A., a este Ayuntamiento - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1441805 - 13/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCJGNM-9EP73GRU

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:
APM18Eb/MdRAxErH
NbHuEJvN5UN5cRT3
J0mxkX56CAc=

2.- Se establece una reducción de costes en el servicio de museos equivalente al 5% anual durante 10 años.

3.- Se establece un incremento de ingresos en el servicio de museos equivalente al 5% anual durante 10 años.

4.- Si la globalidad de las medidas acordadas no permitiera el cumplimiento del Plan de Ajuste, deberá de compensarse el desequilibrio con medidas alternativas como las subidas tributarias de impuestos (IBI, IAE, IVTM, etc.) o reducción de gastos.

TERCERO.- Aprobación del establecimiento del precio público por visitas a museos y otros edificios de titularidad pública, y visitas guiadas a la ciudad”.-

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 20 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 9 del (PSOE), acuerda iniciar los trámites para la cesión Global de Activos y Pasivos de Caravaca Jubilar S.A. a este Ayuntamiento, encargando a tal efecto a la Junta General de dicha sociedad municipal que se realicen cuantas actuaciones sean necesarias al objeto de materializar dicha iniciativa.-

Y para que conste expido la presente certificación, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.-

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Cesión global de activos y pasivos de Caravaca Jubilar S.A., a este Ayuntamiento -
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1441805 - 13/12/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCJGNM-9EP73GRU

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:
APM18Eb/MdRAxErH
NbHuEJvN5UN5cRT3
J0mxkX56CAc=